

En la Sala de Consejo Académico, ubicada en el octavo piso de la Unidad Cuajimalpa, a las 10:30 horas del día 26 de julio de 2016, inició la Sesión CDCSH.136.16. El Dr. Rodolfo Suárez Molnar, Presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. Posteriormente, cedió la palabra al Dr. Álvaro Peláez Cedrés, Secretario del Consejo, quien pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dr. Salomón González Arellano
- Dr. César Octavio Vargas Téllez
- Dr. Mario Barbosa Cruz
- Dr. Enrique Genaro Gallegos Camacho
- Dr. Gregorio Hernández Zamora
- Dra. Claudia Arroyo Quiroz
- C. Maria Guadalupe Calderón Durán
- C. Daniel Rodríguez Hernández
- C. Oscar René de la Torre Iturbe

Secretario: Hay quórum para iniciar la sesión.

Declaración de Quórum

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Presidente: Antes de someter a votación el orden, queremos

Solo habría una modificación al orden, les proponemos quitar el punto relativo a la acreditación de estudios del alumno Roberto Poblete ya que aún esta no está lista por lo que este dictamen se discutiría en la próxima sesión. Pongo a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos proyectos de servicio social que presenta el Director de la División, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura:
 - “Educación Básica para Adultos” en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Estado de México.

- “Procesos de evaluación” en la Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Evaluación de Políticas
 - “Administración Central” en la Secretaría de Energía.
 - “Creciendo Juntos” en Amox Tochan A.C.
 - “Apoyo al proyecto de investigación: Análisis de la vulnerabilidad y resiliencia al cambio climático en sistemas socio-ecológicos periurbanos” en el Departamento de Ciencias Sociales, UAM-C.
 - “Coordinación y nuevas formas de regulación. Reforma a los sistemas de bienestar social” en el Departamento de Estudios Institucionales, UAM-C.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del anteproyecto del Presupuesto correspondiente al año 2017.
 5. Asuntos Generales.

Presidente: Quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día tal con la modificación solicitada, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.02.13616: Aprobación del orden del día de la sesión CDCSH.136.16 con la modificación solicitada.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondiente a los trimestres 16/Otoño, 17/Invierno y 17/Primavera de la DCSH, con fundamento en lo señalado en el artículo 34, fracción XIII del Reglamento Orgánico.

C. Rodríguez: Me gustó que pensarán en recorrer la movilidad para el trimestre al 17/Otoño.

Presidente: Si ustedes revisan el plan de estudios la movilidad no está fija en un trimestre desde el origen dentro del plan se indican en que trimestres lo pueden realizar. A partir de ahora la programación quedará más o menos como la están viendo para los ingresos como el tuyo y en los otros casos se mantiene en el trimestre que históricamente se ha hecho. No sé si haya alguna otra observación, quienes estén de acuerdo en aprobar de la programación de las UEA correspondientes a los trimestres 16o 17 I y 17p sírvanse a manifestarlo por favor.

Acuerdo DCSH.CD.03.136.16: Aprobación de la programación anual de las unidades de enseñanza-aprendizaje correspondiente a los trimestres 16/Otoño, 17/Invierno, 17/Primavera de la DCSH.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de cuatro proyectos de investigación:

- **Coordinación y capacidad institucional en la reforma al sistema de justicia penal en México. Responsables: Dr. Jorge E. Culebro Moreno y Dr. Armando Islas Delgadillo.**
- **Mecanismos de coordinación para la implementación de las Oficinas de Transferencia del Conocimiento en las universidades públicas en México. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana. Responsable Dr. Jorge E. Culebro Moreno.**
- **Coordinación y nuevas formas de regulación, reforma a los sistemas de seguridad y bienestar social, México, Alemania y Noruega. Responsable Dr. Jorge E. Culebro Moreno.**
- **Análisis de la vulnerabilidad y resiliencia al cambio climático en sistemas socio-ecológicos periurbanos. Responsable Dra. Miriam Alfie Cohen.**

Presidente: El proyecto denominado “Coordinación y capacidad institucional en la reforma al sistema de justicia penal en México” cuyo responsable es el Dr. Jorge Culebro y el Dr. Armando Islas el proyecto consiste en estudiar los instrumentos y mecanismos de coordinación mediante los cuales se fortalece la capacidad institucional, y aportar elementos de mejora de las condiciones institucionales que apunten al cumplimiento del orden legal pautado en la constitución. El proyecto “Mecanismos de Coordinación para la Implementación de las Oficinas de Transferencia del Conocimiento en las Universidades Públicas en México. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana” cuyo responsable Dr. Jorge Culebro Moreno consiste en estudiar la forma en la cual la estructura organizacional y el contexto y diseño institucional de las OTCs han afectado su desempeño y evolución, a partir del estudio de los instrumentos de coordinación de las OTC de las Unidades de la UAM, y en particular de la Unidad Cuajimalpa. El proyecto “Coordinación y nuevas formas de regulación, reforma a los sistemas de seguridad y bienestar social, México, Alemania y Noruega” cuyo responsable es el Dr. Jorge Culebro tiene como objetivos: 1) Analizar los mecanismos organizacionales / institucionales de coordinación y regulación que han surgido como parte de la implementación de las reformas a los sistemas de bienestar social, en los ámbitos internacional, nacional y local. 2) Explorar las condiciones en que diversos instrumentos organizacionales e institucionales han disminuido la fragmentación del sector público, y transformado los sistemas de seguridad social en tres niveles, en el plano internacional con los casos de Alemania y Noruega, Y en el ámbito nacional las reformas a nivel Federal y a nivel local en las entidades federativa con énfasis en el caso del Estado de México Y 3) Estudiar las implicaciones organizacionales e institucionales en la capacidad institucional del Estado, así como en la rendición de cuentas y la transparencia que han sido el resultado de estas reformas.

El proyecto “Análisis de la vulnerabilidad y resiliencia al cambio climático en sistemas socio-ecológicos periurbanos” cuya responsable es la Dra. Miriam Alfie Cohen el objetivo central de esta investigación es: evaluar el nivel de vulnerabilidad de los sistemas socioecológicos periurbanos ante el cambio climático y proponer estrategias de adaptación y de resiliencia.

No sé si los Jefes tuvieran algún comentario respecto de los proyectos.

Dr. González: Vale la pena mencionar que el proyecto de la Dra. Alfie es un proyecto financiado por Conacyt y Semarnat y tiene año y medio para desarrollarse.

Presidente: Si no hay más comentarios, quienes estén de acuerdo en aprobar los cuatro proyectos de investigación, sírvanse a manifestarlo por favor.

Acuerdo DCSH.CD.04.136.16: Aprobación de cuatro proyectos de investigación: 1) Coordinación y capacidad institucional en la reforma al sistema de justicia penal en México cuyos responsables son: Dr. Jorge E. Culebro Moreno y Dr. Armando Islas Delgadillo; 2) Mecanismos de coordinación para la implementación de las Oficinas de Transferencia del Conocimiento en las universidades públicas en México. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana cuyo responsable es el Dr. Jorge E. Culebro Moreno; 3) Coordinación y nuevas formas de regulación, reforma a los sistemas de seguridad y bienestar social, México, Alemania y Noruega cuyo responsable es el Dr. Jorge E. Culebro Moreno y 4) Análisis de la vulnerabilidad y resiliencia al cambio climático en sistemas socio-ecológicos periurbanos cuya responsable es la Dra. Miriam Alfie Cohen.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación de los integrantes del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de acuerdo con lo establecido en la Legislación Universitaria y en los Lineamientos Editoriales de la DCSH.

Presidente: Si bien el Reglamento señala que se trata de una propuesta de la Dirección, como ustedes saben convenimos que al tratarse de propuestas de los Departamentos se hizo la consulta con los jefes así como con las personas que serían invitadas a participar en este Consejo Editorial.

Dr. Barbosa: En el caso del interno integrante interno se propone a la Dra. Zenia Yébenes ya conocida por todos y en el caso del miembro externo se propone al Dr. Diego Pulido quien es investigador de la División de Estudios Históricos del INAH y quien cuenta con experiencia en asuntos editoriales pues está en el consejo editorial de la División de Estudios Históricos.

Dr. González: Nosotros proponemos a la Dra. María Fernanda Vázquez quien es miembros del Departamento de Ciencias Sociales, ha estado muy implicada en la revista de Espacialidades y en asuntos editoriales tanto en la Unidad como en otros proyectos.

Presidente: Dado como hemos venido trabajando en el Consejo Editorial, la idea sería que la Dra. Vázquez ocupara la Coordinación del Consejo toda vez que correspondía a al Departamento de Ciencias Sociales un período más de la coordinación. Si no hay observaciones respecto a las propuestas, quienes estén de acuerdo en aprobar las propuestas, sírvanse a manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.05.136.16:

Ratificación de la Dra. María Fernanda Vázquez Vela, la Dra. Zenia Yébenes Escardó y del Dr. Diego Pulido Esteva como miembros del Consejo Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

6. Información que presenta la Comisión académica encargada de examinar las comunicaciones de resultados y tesis realizadas por los alumnos del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar la distinción "Mención Académica" correspondiente al año 2015.

Presidente: Como pueden ver la comisión declaró "DESIERTA" la mención para la tesis de doctorado y en el caso de maestría declara como ganador de la mención la idónea comunicación de resultados (ICR) de Rodrigo Rafael Gómez Garza con el trabajo "Límites del capital en la longue durée, vol. 1: aproximación a una conceptualización sobre los límites del capitalismo desde el pensamiento de Karl Marx e Immanuel Wallerstein". Además hay una solicitud de reconocimiento informal puesto que no está contemplado dentro de los lineamientos sobre la calidad de las ICR de María José Páez con el tema "Representación de discapacidad en el cine mexicano 1872-1912" y de Daniel Alberto Moreno Hernández con el trabajo "César Vallejo y las vanguardias hacia una reconstrucción de la estética del trabajo". Insisto en que esto es un reconocimiento informal no forma parte de la mención, ni se otorgaría nada solamente una declaración por parte de la comisión con respecto a la calidad de estos trabajos.

Nota DCSH.CD.06.136.16:

Se recibió el dictamen que presentó la Comisión encargada de examinar las comunicaciones de resultados y tesis realizadas por los alumnos del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, para otorgar la distinción "Mención Académica" correspondiente al año 2015. Dicho dictamen recomendó: Declarar como ganador de la mención académica de la idónea comunicación de resultados a **Rodrigo Rafael Gómez Garza**. Declaró **desierta** la mención académica del ganador de tesis para el grado de doctorado, al no existir méritos suficientes para otorgar tal distinción.

7. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios:**
- **Acreditación de estudios de Arlen Cristina Gutiérrez Martínez.**

Presidente: Se trata de la solicitud de recuperación de calidad de alumno de la C. Arlen Cristina Gutiérrez, la comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN:

En relación con la solicitud de equivalencia núm. 1202 de fecha 09 de mayo de 2016 presentada por la alumna GUTIERREZ MARTINEZ ARLEN CRISTINA, con matrícula 2133066754, y con base en el "Reglamento de revalidación, establecimiento de equivalencia y acreditación de estudios de la UAM", la comisión recomienda al Consejo Divisional emitir la siguiente resolución:

UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE CURSADAS EN LA LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE LA UAM-CUAJIMALPA		UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE ACREDITADAS EN LA LIC. EN ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES DE LA UAM-CUAJIMALPA		
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CREDITOS
4000003	Introducción al pensamiento matemático	4000003	Introducción al pensamiento matemático	9
4000007	Seminario sobre sustentabilidad	4000007	Seminario sobre sustentabilidad	6
4000008	Taller de literacidad académica	4000008	Taller de literacidad académica	9
4210001	Taller de interpretación y argumentación	4210001	Taller de interpretación y argumentación	9
4210011	Fundamentos de teoría administrativa	4210011	Fundamentos de teoría administrativa	8
4211054	Metodología	4212012	Metodología	8
4213049	Cultura contemporánea	4213049	Cultura contemporánea	8
4213050	Introducción a la economía	4213050	Introducción a la economía	8

Si no hay comentarios someto a su consideración el dictamen.

Acuerdo DCSH.CD.07.136.16:

Aprobación del dictamen que presentó la Comisión encargada de evaluar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios: Acreditación de estudios de Arlen Cristina Gutiérrez Martínez de 8 UEA por un total de 65 créditos.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relacionado con la solicitud de la C. Gerly Lissette Corzo Ramírez para adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.

Presidente: Los puntos 8, 9, 10 y 11 aunque se discuten por separado son básicamente idénticos. Se trata de las solicitudes de varios ciudadanos quienes perdieron la calidad de alumnos en Maestría y solicitan recuperar la calidad para poder titularse. El Consejo Divisional en otra sesión acordó aprobar las modalidades para los ciudadanos puedan recuperar la calidad de alumnos, lo que se solicitó fue que en una comisión presidida por la Coordinadora del Posgrado, Dra. Laura Carballido y el comité tutorial de casa solicitante, se reunieran con ellos para ver el grado de avance de la ICR, es importante señalar que ninguno de ellos tenía créditos de UEA pendientes. El dictamen que presenta las distintas comisiones es que se les diera nuevamente la calidad de alumnos para simplemente terminar con las correcciones de la ICR, enviarla para su lectura final y proceder al proceso que conduce a la titulación. En todos los casos se sugiere darle otorgar dos trimestres que básicamente es el tiempo que se requiere para llevar a cabo la lectura más el tiempo que se llevan los trámites.

Quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud de la ciudadana Gerly Lissette Corzo Ramírez para adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades sírvanse a manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.08.136.16:

Aprobación del dictamen relacionado con la solicitud de readquisición de calidad de alumna presentada por la C. Gerly Lissette Corzo Ramírez. Dicho dictamen recomendó autorizar la recuperación de calidad de alumna, el nuevo plazo para que la C. Corzo concluya sus estudios será de dos trimestres (16/Otoño y 17/Invierno).

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relacionado con la solicitud del C. Neif Moreno Guzmán para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.

Presidente: Si no hay observaciones. Quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud del C. Neif Moreno, sírvanse a manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.09.136.16:

Aprobación del dictamen relacionado con la solicitud de readquisición de calidad de alumno presentada por el C. Neif Moreno Guzmán. Dicho dictamen recomendó autorizar la recuperación de calidad de alumno, el nuevo plazo para que el C. Moreno concluya sus estudios será de dos trimestres (16/Otoño y 17/Invierno).

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relacionado con la solicitud de Enrique Ehécatl Omaña Mendoza para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.

Presidente: En el caso del C. Enrique Ehécatl Omaña Mendoza, no sé si haya alguna observación. Quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvanse a manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.10.136.16:

Aprobación del dictamen relacionado con la solicitud de readquisición de calidad de alumno presentada por el C. Enrique Ehécatl Omaña

Mendoza. Dicho dictamen recomendó autorizar la recuperación de calidad de alumno, el nuevo plazo para que el C. Omaña concluya sus estudios será de dos trimestres (16/Otoño y 17/Invierno).

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen relacionado con la solicitud del C. Othón Ordaz Gutiérrez para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.

Presidente: Para el caso del C. Othón Ordaz Gutiérrez, si no hay ninguna observación. Quienes estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvanse a manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.11.136.16:

Aprobación del dictamen relacionado con la solicitud de readquisición de calidad de alumno presentada por el C. Othón Ordaz Gutiérrez. Dicho dictamen recomendó autorizar la recuperación de calidad de alumno, el nuevo plazo para que el C. Ordaz concluya sus estudios será de dos trimestres (16/Otoño y 17/Invierno).

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de dos proyectos de servicio social, que presenta el Director de la División con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Servicio Social a Nivel Licenciatura:

- **“Apoyo a la investigación para la formulación de políticas y estrategias en materia de planeación del desarrollo urbano”. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México.**
- **“Creciendo Juntos”. Asociación Civil Amox Tochan.**

Presidente: Quisiera comentar que en la redacción siempre aparece como si fuera yo fuera quien los presentara y siempre soy yo quien dice que hay cosas que no me gustan. Lo que hemos hecho es que cuando hay proyectos con cuestiones que son exageradamente fuera de lugar en vez de solicitar que se modifiquen lo que hacemos es traerlas aquí para que podamos tener la discusión. En este caso digamos, en lo que a mí respecta tengo ciertas observaciones con respecto al proyecto de servicio social de la asociación civil Amox Tochan “Creciendo Juntos”. Digamos esta frontera que nunca es muy clara entre prácticas profesionales y servicio social, revisando el proyecto y básicamente es un proyecto para la construcción de un plan de desarrollo y en su caso para la implementación. Sin embargo, en seis meses no se logra la implementación de ningún plan de desarrollo. Me parece que este proyecto está en el margen entre una práctica profesional y un servicio social, no es muy claro a mi juicio. Creo que siempre hay esta duda y yo solo quería planteárselas, valdría la pena escuchar las opiniones y en función de eso tomar una decisión respecto a su aprobación. Dr. Barbosa tú estuviste en la Comisión de Servicio Social que pretende establecer lineamientos más generales para el cumplimiento de este requisito, no sé si hubiera algún comentario.

Dr. Barbosa: Estoy de acuerdo contigo, me parece que las actividades están muy difusas y que no se sabe bien qué van a hacer, si el plan de desarrollo de la asociación además no sabemos mucho que hace la asociación u otro tipo de información que nos pueda ayudar. En efecto, en la Comisión de Consejo Académico que vio las políticas de servicio social, lo que discutimos justamente eso que si tiene un carácter de ayuda en caso de las asociaciones civiles está bien, pero lo que no se quiere es otro tipo de trabajo, que la gente se dedique a hacer trabajo muchas veces gratuito en ciertos organismos de carácter privado. Yo pediría que en este caso se nos proporcione más información de la asociación y del proyecto porque la que hay es insuficiente para saber cuáles son sus objetivos, cuáles son sus metas, etc.

Dr. Hernández: Por qué dijiste que normalmente tú los presentas, pero en sí quién está haciendo la solicitud para estos proyectos.

Presidente: Por reglamentación se supondría que soy yo quien está haciendo la propuesta, pero el procedimiento más o menos es el siguiente: La Oficina de Servicio Social va buscando lugares donde los alumnos puedan realizar el servicio social, algunas propuestas vienen de los propios alumnos a partir de relaciones que ellos van generando de distinta naturaleza. Esta solicitud es procesada por la oficina en términos de que cumpla una serie de requisitos y después se nos entrega a nosotros para que la sometamos a consideración del pleno del Consejo. Yo los he detenido incluso por cosas triviales porque considero ridículo traérselos para posteriormente decirles que no cumplen los requisitos, así hemos venido trabajando en general. Después en aquellos casos como este en los que yo tengo ciertas dudas, la decisión ha sido traerlo acá cada uno de ustedes exponga su posición respecto del servicio social. Hemos tenido históricamente discusiones importantes en este Consejo con respecto a cuál es el significado del servicio social, y si un servicio social se puede hacer o no en una empresa privada. Ha habido posiciones que defendía que trabajar en una empresa privada era un servicio social, no de este Consejo pero si de otros lados, también me ha tocado escuchar gente que defiende que si el alumno consigue trabajo ahí ya es un servicio social, etc. Entonces a fin de evitar que sea mi posición personal la que discrimine que proyectos merecen o no ser discutidos pues lo que hacemos es traerla aquí y permitir que sea el pleno quien lo discuta.

Dr. González: La pregunta va un poco en el sentido que señalo el Dr. Hernández, quién propone los lugares donde uno va a hacer el servicio social, es atribución de la División, de la Unidad. Esto porque justo ahora mismo estoy en conversación con la Comisión Federal de Competencia y ellos están interesados en los perfiles de Administración y Derecho de nuestra División así como perfiles de otras Divisiones. Entonces la propuesta tendría que ser a través de ti para buscar un convenio de servicio social? Por otra parte, considero también que un proyecto de servicio social no tiene que ser lo mismo que una práctica profesional, en este caso el servicio social tendría que realizarse en una oficina pública o que realmente estén haciendo un trabajo que no esté beneficiando quizá a un sector privado.

Presidente: Hay una diferencia entre proyecto y programas de servicio social, los proyectos de servicio social son aprobados en el Consejo Divisional y solamente pueden incorporarse alumnos de las licenciaturas asociadas a la División, en el caso en que hubiera por ejemplo algo más amplio que requiriera o pudiera ofrecer la participación de otras licenciaturas entonces podría tratarse como un programa de servicio social y este es materia del Consejo Académico.

Dr. Barbosa: Había dos cosas más que se comentaron en esta Comisión de Consejo Académico, primero la necesidad de hacer algún tipo de políticas relacionadas con prácticas profesionales en la Unidad para hacer la diferenciación entre servicio social y práctica profesional eso quedó como en el tintero, pero ojalá se haga, y un segundo asunto que llama la atención otra vez sobre este proyecto es que si la comisión veía la necesidad de hacer un seguimiento más claro de los alumnos en servicio social.

Presidente: En cuanto al proyecto de servicio social "Apoyo a la investigación para la formulación de políticas y estrategias en materia de planeación del desarrollo urbano". Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México, yo no tengo observaciones al respecto. Entonces mi propuesta sería que aprobáramos el primero de ellos y que en el caso del segundo se solicitara un replanteamiento del servicio y de las actividades así como mayor información sobre la Asociación Civil. Quienes estén de acuerdo en esta propuesta, sírvanse manifestarlo por favor.

Acuerdo DCSH.CD.12.136.16:

Aprobación del proyecto de servicio social: "Apoyo a la investigación para la formulación de políticas y estrategias en materia de planeación del desarrollo urbano". Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México.

No se aprobó el proyecto de servicio social denominado "Creciendo Juntos" de la Asociación Civil Amox Tochan. El Órgano Colegiado acordó devolver el proyecto para que el solicitante realice un replanteamiento del mismo y que este sea presentado en una sesión posterior.

13. Integración de una Comisión encargada de proponer las medidas que considere necesarias ante las manifestaciones violentas de algunos miembros de la comunidad en distintos conflictos y discrepancias surgidas por algunos procesos en la institución.

Presidente: Me parece la comisión que se propone es una comisión fundamental en términos de cómo puede un órgano colegiado recibir y procesar los conflictos y las necesidades de la comunidad y que eso sería una parte muy interesante del trabajo que podría hacer la comisión. Es decir, que no fuera una comisión que simplemente dijera que no se debe hacer, sino que pensara qué hacer cuando hay un conflicto y cómo se aproxima a los miembros de la comunidad.

Si están de acuerdo sugiero que la comisión esté integrada por dos representantes de profesores, dos jefes de departamento y dos representantes de los alumnos.

El Consejo Divisional acordó que participaran en la comisión por el Dr. Gonzáles, el Dr. Barbosa, El Dr. Hernández, la Dra. Arroyo, el C. Rodríguez y la C. Calderón y, en calidad de asesores el C. De la Torre y la Dra. Akuavi Adonon. Quienes estén de acuerdo en aprobar la comisión tal y como fue sugerida, sírvanse manifestarlo.

Acuerdo DCSH.CD.13.136.16:

Aprobación de la integración de una "Comisión encargada de proponer las medidas que considere necesarias ante las manifestaciones violentas de algunos miembros de la comunidad en distintos conflictos y discrepancias surgidas por algunos procesos en la institución". Dicha comisión estará integrada por: Dr. Salomón González Arellano, Dr. Mario Barbosa Cruz, Dr. Gregorio Hernández Zamora, Dra. Claudia Arroyo Quiroz, C. Daniel Rodríguez Hernández y C. María Guadalupe Calderon Durán. El Consejo acordó designar a la Dra. Akuavi Adonon Viveros y al C. Oscar René de la Torre Iturbe como asesores de la comisión.

14. Asuntos Generales.

Presidente: De nuestra parte solo queríamos comentarles que desde que llegamos hemos hecho lo más que hemos podido en distintas cuestiones como transparencia, uso eficiente de gasto, hemos intentado incrementar en la medida de lo posible el presupuesto para las actividades sustantivas yo creo que muchos problemas de la transparencia vienen de otro lado, la forma en cómo se presenta la información, no de que nadie ande escondiendo cosas.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 12:46 horas del 26 de julio de 2016, se dio por concluida la Sesión CDCSH.136.16 del Consejo Divisional.

Dr. Rodolfo Suarez Molnar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. Álvaro Peláez Cedrés
Secretario del Consejo Divisional

Consejo Divisional